

Fecha expedición: 2023/06/01 - 14:19:24 **** Recibo No. S001377435 **** Num. Operación. 02-CAJA48-20230601-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 15Z2sjFrpX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOMOS COLOMBIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 813009965-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : PITALITO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0704565

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 02 DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 920,995,797.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 4 NO.1-41

BARRIO : QUINCHE

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41551 - PITALITO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114773996 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpsomoscolombia@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 4 NO.1-41

MUNICIPIO: 41551 - PITALITO

BARRIO : QUINCHE

TELÉFONO 1 : 3114773996

CORREO ELECTRÓNICO : corpsomoscolombia@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corpsomoscolombia@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA



Fecha expedición: 2023/06/01 - 14:19:24 **** Recibo No. S001377435 **** Num. Operación. 02-CAJA48-20230601-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 15Z2sjFrpX

OTRAS ACTIVIDADES: Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE JUNIO DE 2002 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8126 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOMOS COLOMBIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20050731	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PITALITO	RE01-14128	20050929
AC-1	20180303	ASAMBLEA ORDINARIA	PITALITO	RE01-41233	20180323
DOC.PRIV.	20180403	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PITALITO	RE01-41273	20180403
AC-5	20191109	ASAMBLEA GENERAL REUNION	PITALITO	RE01-44572	20191127
		EXTRAORDINARIA			

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL: PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, FORMULACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE TENGAN COMO OBJETIVO ALCANZAR METAS DE DESARROLLO Y DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. ACTIVIDADES MERITORIAS EN EDUCACIÓN INICIAL, ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, ESPECIALMENTE DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS.LINEAS DE TRABAJO: 1. EDUCACIÓN: A). EDUCACIÓN INICIAL, COMO UNO DE LOS COMPONENTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA. B). EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. 2. CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES DEFINIDAS POR LA LEY 397 DE 1997 Y AQUELLAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL. 3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ACTIVIDADES DEFINIDAS POR LA LEY 1286 DE 2009 Y LAS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR COLCIENCIAS. ASÍ MISMO, LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS TALES COMO MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES, COMO ECONOMÍA, POLÍTICA, SOCIOLOGÍA Y DERECHO DE USO GENERAL. 4. ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA,



Fecha expedición: 2023/06/01 - 14:19:24 **** Recibo No. S001377435 **** Num. Operación. 02-CAJA48-20230601-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 15Z2sjFrpX

POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS. B. DESARROLLO, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EL AVANCE EN LAS METAS DE DESARROLLO FIJADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. C. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTROL SOCIAL, A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, AL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. D. ACTIVIDADES DE APOYO A LA RECREACIÓN DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y CENTROS DE DIVERSIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARA ACCESO GENERAL A LA COMUNIDAD. 5. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. 6. PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO; ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. 7. PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDAS POR LA LEY 181 DE 1995, MEDIANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES COMPETENTES. 8. ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DEFINIDO POR LA LEY 1014 DE 2006. 9. PROMOCIÓN Y APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS OBJETIVOS GLOBALES DEFINIDOS POR LAS NACIONES UNIDAS. 10. PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN ESTE ARTÍCULO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA " CORPORACIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOMOS COLOMBIA"SE FORMARÁ POR: 1. CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y COLABORADORES, CONSISTENTE EN EL SIETE POR CIENTO (7%) DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. 2. ADEMÁS, UNA CUOTA DE SOSTENIMIENTO SEMESTRAL, EQUIVALENTE AL VALOR DE UN DÍA DE TRABAJO DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. 3. APORTES ESTABLECIDOS POR LEYES, DECRETOS Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS O QUE SE EXPIDAN. 4. DONACIONES, HERENCIAS, SUBVENCIONES, LEGADOS O AUXILIOS QUE RECIBAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN BIENES INMUEBLES Y/O DINERO. 5. POR INGRESOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES, CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS A NOMBRE DEL MISMO.PARAGRAFO:LOS APORTES NO SERÁN REEMBOLSADOS NI SUS EXCEDENTES DISTRIBUIDOS, BAJO NINGUNA MODALIDAD, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE SE UTILICE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE, NI DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN EL MOMENTO DE SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.LA " CORPORACIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOMOS COLOMBIA"ES SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR LO QUE TODOS SUS INGRESOS, PATRIMONIO O CUALQUIER CLASE DE BIENES QUE RECIBA, ESTARÁN DEDICADOS AL LOGRO DE SUS FINES Y OBJETIVOS.PARAGRAFO: LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PODRÁN PERCIBIR INGRESOS, FRUTO DE LA VENTA DE SUS SERVICIOS DENTRO DE ESTA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE PROPONE DE LA CORPORACIÓN. ESTOS PAGOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, COMISIONES, INTERESES, BONIFICACIONES ESPECIALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PAGOS DEBEN ESTAR ENMARCADOS DENTRO DE LAS NORMAS VIGENTES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION CC 12,239,916

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

PLAZA GUAMANGA DAVID

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2023/06/01 - 14:19:24 **** Recibo No. S001377435 **** Num. Operación. 02-CAJA48-20230601-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 15Z2sjFrpX

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

MEDINA MARTIN ALONSO

CC 83,231,075

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA

SERRATO CUELLAR MIREYA

CC 55,195,807

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34262 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA

VALENCIA MARTINEZ EVA TERESA

CC 52,267,484

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

MEDINA EDUARDO FABIAN

CC 79,570,052

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE PLAZA GUAMANGA DAVID

CC 12,239,916

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE MEDINA MARTIN ALONSO CC 83,231,075

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN SON: 1. EL CONSEJO DE FUNDADORES. 2. LA ASAMBLEA GENERAL. 3. LA JUNTA DIRECTIVA. 4. LAS COMISIONES DE



Fecha expedición: 2023/06/01 - 14:19:24 **** Recibo No. S001377435 **** Num. Operación. 02-CAJA48-20230601-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 15Z2sjFrpX

TRABAJO. LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁ CONFORMADA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y FISCAL, ELEGIDOS POR VOTACIÓN DIRECTA DE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR TRES (3) SOCIOS FUNDADORES COMO MÍNIMO. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA, PARA EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN CUANDO SE REQUIERA DE ALGÚN TIPO DE ASESORÍA. 2. COORDINAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO. 3. SEÑALAR LA CUANTÍA HASTA LA CUAL EL PRESIDENTE PUEDE CONTRATAR SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE FUNDADORES. LA CORPORACION DECIDIRÁ Y APROBARÁ LO QUE SUPERE ESTA CUANTÍA. 4. DECIDIR SOBRE LA ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES. 5. APROBAR O IMPROBAR EL INFORME QUE EL PRESIDENTE RINDA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y AL CONSEJO DE FUNDADORES. 6. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN LA ASAMBLEA ORDINARIA LOS INCENTIVOS Y DISTINCIONES QUE LA CORPORACIÓN OTORGARA DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO QUE LA DIRECTIVA ELABORARA PARA ESTAS. 7. CONVOCAR A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 8. APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACION. 9. NOMBRAR LOS DELEGADOS DE LA CORPORACION ANTE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS Y OFICIALES O ANTE EVENTOS ESPECIALES. 10. DAR A CONOCER A LA ASAMBLEA GENERAL, EL PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS. EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y A SU CARGO SE ENCUENTRA SU ADMINISTRACIÓN. EL PRESIDENTE SERÁ ELEGIDO POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ SER ELEGIDO PARA EL PERIODO INMEDIATO. EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ADEMÁS DE LAS INDICADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS: 1. ADMINISTRAR Y VIGILAR TODOS LOS BIENES DE LA CORPORACION. 2. SER EL REPRESENTANTE LEGAL. 3 SOMETER A CONSIDERACIÓN DELA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO DE FUNDADORES, LAS ACCIONES QUE DEBE EJECUTAR LA CORPORACION PARA EL LOGRO DE SUS FUNCIONES. 4 DIRIGIR LA CORPORACION DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE FUNDADORES. 5. DELEGAR A OTROS MIEMBROS, ALGUNA DE SUS FUNCIONES CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. 6 EN ASOCIO CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DE FUNDADORES, EL INFORME DE ACTIVIDADES, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. 7. AUTORIZAR CON SU FIRMA BALANCES Y ESTADOS GENERALES DE LAS CUENTAS DE LA CORPORACION. 8 VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y DE LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 9. CONVOCAR Y DIRIGIR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y DE JUNTA DIRECTIVA, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS. 10. FIRMAR CON EL SECRETARIO (A) LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS CITACIONES A REUNIÓN. 11. PLANEAR, CONTRATAR, FIRMAR Y EJECUTAR PROPUESTAS ANTE ORGANISMOS DEL ORDEN PÚBLICO Y/O PRIVADO QUE PROCUREN FORTALECER EL OBJETO CON EL QUE FUE CREADA LA CORPORACIÓN. 12. CONTRATAR Y FIRMAR PROPUESTAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CON MONTOS ECONÓMICOS DE GRAN ENVERGADURA SIN RESTRICCIÓN ALGUNO DEL VALOR QUE FUERE, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN DIRIGIDOS A CUMPLIR EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y PODRÁ SER REELEGIDO PARA UN PERIODO INMEDIATO DE DOS (2) AÑOS. LA FUNCIÓN DEL VICEPRESIDENTE ES REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN PLENITUD EN SUS FUNCIONES, EN AUSENCIA DE ESTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,248,671,047

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8810

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR



Fecha expedición: 2023/06/01 - 14:19:24 **** Recibo No. S001377435 **** Num. Operación. 02-CAJA48-20230601-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 15Z2sjFrpX

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1623 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 15Z2sjFrpX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Yira Marcela Chilatra Sánchez Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***